



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0821/23

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto de 2022 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad y aprobada el día 30 de marzo de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Entidad, por el plazo de 15 días desde la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y ocho días más, puedan presentar reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido dicho plazo, sin reclamaciones los acuerdos se consideran definitivamente aprobados.

El Arenal, 30 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.